



¿Sociedad digital para tod@s?

Efectos del COVID-19 y **la oportunidad de repensar Internet**

Oscar M. Gonzalez
@gonzalez_oscar

Impacto de la pandemia en la infraestructura de redes y servicios digitales

Cristalizar las falencias y los déficits en términos de infraestructura y servicios digitales, así como en los marcos regulatorios y las políticas públicas.

Quienes carecen de acceso a redes y servicios digitales en la pandemia, ya se encontraban en esa situación. “El futuro ya llegó”, la pandemia sólo ha puesto en evidencia y ha permitido observar sus déficits, falencias y riesgos.

Catalizar el desarrollo de las redes y servicios digitales para superar los déficits anteriormente referidos, en un marco de mayor conciencia social y política sobre la importancia de la digitalización de nuestras sociedades.

Respuesta de la infraestructura y acciones en la emergencia

- La respuesta de la infraestructura digital frente al incremento de la demanda (aproximadamente 30% en la región) ha sido positiva, lejos de pronósticos iniciales.
- Se impulsaron medidas procurando la continuidad de servicios, como suspensión del corte de servicios por mora en el pago, “congelamiento” de precios de los servicios, gratuidad en el acceso a contenidos educativos en línea y el encuadre como servicio esencial.
- Es importante destacar que algunas medidas se han llevado a cabo en el marco de acuerdos con los prestadores, no como imposición legal de reguladores y/o gobiernos.
- Las medidas con impacto económico, como el congelamiento de precios o la suspensión de corte de servicios por mora, sólo se justifican en un estado de emergencia.
- La continuidad en el tiempo de medidas propias de la emergencia atenta contra el desarrollo de la infraestructura y la sostenibilidad de mediano y largo plazo del ecosistema de redes y servicios.
- Aún en la emergencia, las medidas deberían orientarse con mayor precisión a garantizar los servicios de los segmentos más vulnerables, procurando un equilibrio entre la protección de sectores sociales vulnerables y la sostenibilidad del ecosistema de redes y servicios.



Repensar la regulación de la infraestructura digital e Internet mas allá de la pandemia...

- En materia de infraestructura de redes y servicios digitales, el principal desafío es la brecha digital de acceso, tanto en sectores vulnerables de la sociedad como en áreas geográficas remotas o de baja densidad poblacional.
- ***La realidad socioeconómica no puede soslayarse como aspecto estructural determinante de la brecha digital existente en el acceso a la infraestructura digital.***
- La brecha digital de acceso a la infraestructura de redes y servicios ha sido objeto de atención en los marcos normativos y regulatorios en las distintas etapas históricas de desarrollo de las telecomunicaciones.

Brecha digital,
telecomunicaciones,
Internet y algunas
categorías jurídicas

- **Servicio Público** (concepto asociado al servicio básico telefónico, al ámbito de reserva estatal de la actividad económica, a la prestación monopólica estatal o privada).
- **Servicio Esencial** (concepto asociado a aquellos servicios que no pueden ser interrumpidos en situaciones de excepción como la actual o la huelga).
- **Servicio de Interés Público** (Servicio que excede el interés privado y afecta el interés general; fundamenta la regulación. “Declárase de interés público el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes”, Art. 1º Ley Argentina Digital.)
- **Servicio Universal** (“... posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad”, Art. 1º Ley Argentina Digital).

Repensar la
regulación de
la
infraestructura
digital e
Internet mas
allá de la
pandemia...

- La brecha digital de acceso a las redes no constituye una nueva problemática en la agenda de las telecomunicaciones.

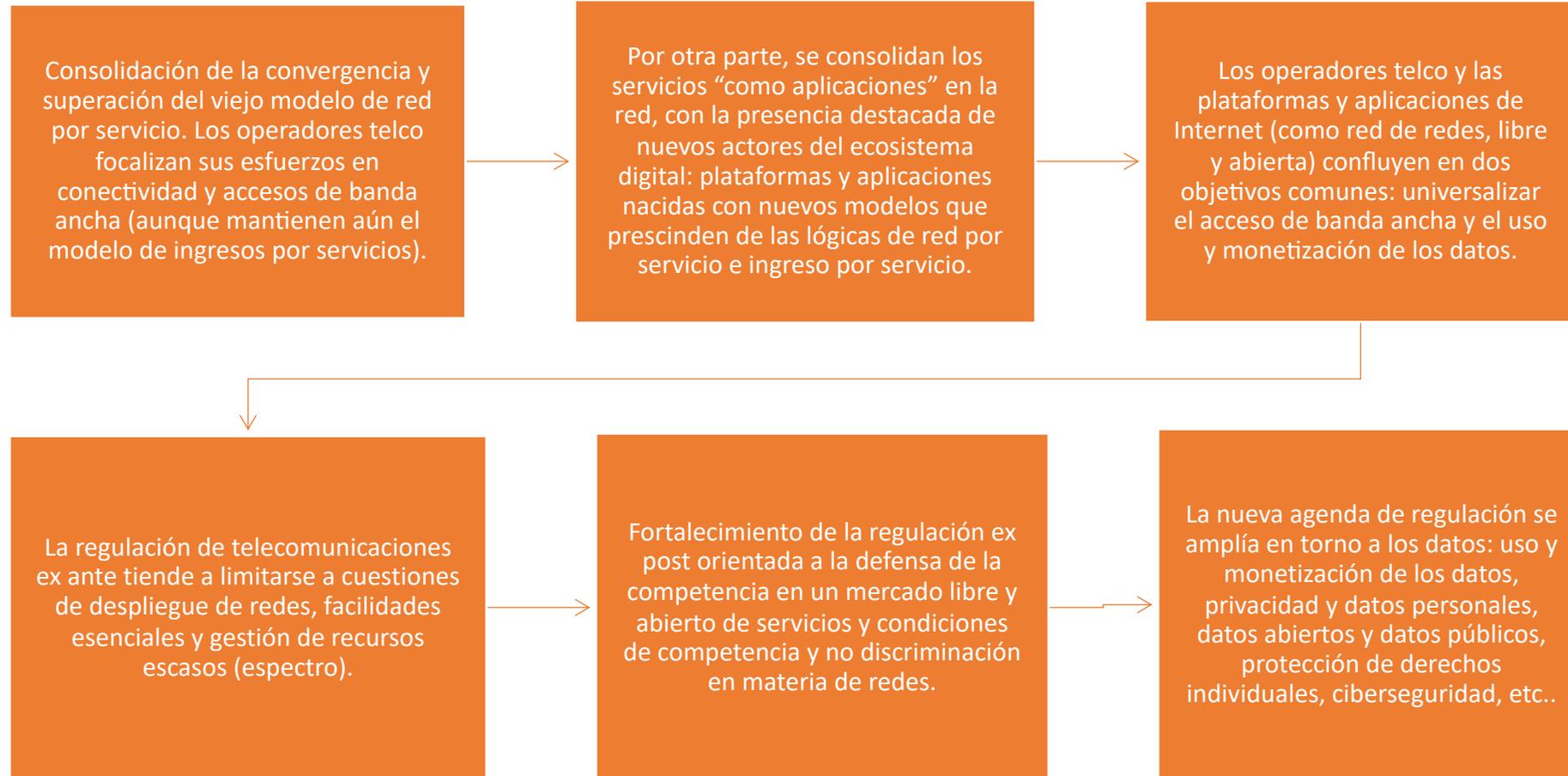
*“Los espectaculares avances de la tecnología de las telecomunicaciones se producen en un momento en que el papel que pueden desempeñar éstas en el desarrollo económico y social del mundo entero es más importante que nunca. Creemos firmemente que, en lo sucesivo, ningún programa de desarrollo debe considerarse equilibrado, debidamente integrado o posiblemente eficaz a menos que comprenda una plena y adecuada participación de las telecomunicaciones y conceda la correspondiente prioridad al mejoramiento y expansión de los servicios de telecomunicación.” Informe de la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones (Informe Maitland), Unión Internacional de Telecomunicaciones, **22 de Enero de 1985.***

- Lo decisivo es la gravitación e incidencia que ha adquirido la digitalización en la vida económica y social.
- Junto a la conectividad y el acceso a las redes, el uso de los datos se ha convertido en el otro eje central de los debates actuales.
- La infraestructura de redes digitales e Internet y su regulación deben pensarse entonces en el contexto de la digitalización.

¿Como se ha desarrollado Internet?

- Internet es un conjunto descentralizado e interconectado de redes de comunicación, con estándares o protocolos abiertos permiten que todas las redes se conecten entre sí.
- El carácter abierto y descentralizado de Internet ha posibilitado su vertiginoso desarrollo. También la creación y comercialización de contenidos, aplicaciones y servicios en línea sin necesidad de autorización o regulación ex ante.
- Hoy el 53,6% de la población mundial, unos 4.100 millones de personas, son usuarios de Internet. En América el 77,2%. Crecimiento del 17% de la población mundial en 2015 a 53,6% en 2019. (UIT)
- En base a su diseño abierto y descentralizado, Internet ha alcanzado elevados niveles de penetración en nuestra región, incluso por encima de algunos servicios regulados como servicio público (ej. en Argentina, servicios de saneamiento).
- Internet se ha desarrollado exitosamente, con regulaciones flexibles, alejadas de la noción de servicio público.

La “Segunda Convergencia”: Conectividad & Datos



Repensar la regulación de la infraestructura digital e Internet mas allá de la pandemia...

Los modelos prescriptivos de regulación, con intervención regulatoria en la dirección del despliegue de redes y servicios, no han sido eficientes para resolver la brecha digital.

Liberalización de mercados, convergencia y competencia han motorizado la inversión en infraestructura de redes y servicios digitales.

Internet, en particular, se ha desarrollado en un ámbito de libertad, competencia y flexibilidad regulatoria, logrando en pocos años una importante penetración.

La regulación debe profundizar la competencia, promover la innovación y empoderar al consumidor.

Avanzar en modelos de regulación flexible, abierta y dinámica, para impulsar, facilitar y articular el desarrollo de las redes. Una regulación más inteligente y menos prescriptiva.

Es necesario generar sinergias entre todos los actores del ecosistema digital con procesos participativos de elaboración de normas y toma de decisiones.

La articulación debe darse entre los distintos actores del ecosistema digital, y además entre las distintas áreas de gobierno involucradas (educación, salud, finanzas, producción, etc.).



Repensar la regulación de la infraestructura digital e Internet mas allá de la pandemia...

- La regulación debe focalizar su intervención ex ante en despliegue de redes, facilidades esenciales y gestión de recursos escasos (espectro).
- Remover barreras de acceso a los mercados y cargas regulatorias onerosas y/o innecesarias, en muchos casos legado de la regulación por servicio.
- Remover barreras y revisar normas que dificultan el despliegue de infraestructura.
- Fortalecer condiciones de competencia y no discriminación en el acceso a las redes, incluida la interoperabilidad.
- Promover la compartición activa y pasiva y la co-inversión en infraestructura de redes.
- Marco dinámico y flexible de regulación de acceso y uso del espectro radioeléctrico para facilitar el desarrollo de redes de acceso (mercado secundario, “refarming”, uso compartido, asignación compartida y compartición de infraestructura activa).
- Garantizar el principio de neutralidad de la red, entendido como no discriminación respecto al tráfico de contenidos.



Repensar la regulación de la infraestructura digital e Internet mas allá de la pandemia...

- El **Servicio Universal** debe jerarquizarse como instrumento para contribuir a cerrar la brecha digital de acceso a la infraestructura.
- Las políticas y programas en la región han sido ineficientes.
- Revisar las políticas de servicio universal para asignar los recursos con eficiencia en programas medibles y cuantificables en términos de nuevos accesos de banda ancha.
- Repensar obligaciones del conjunto de los actores del ecosistema digital en torno al despliegue de redes.
- El aporte al servicio universal, ¿debe continuar siendo obligación exclusivamente de los prestadores de servicios de telecomunicaciones u operadores de red? ¿quienes deberían sostener el servicio universal? ¿que compromisos deberían asumir los distintos actores del ecosistema digital en términos de la infraestructura de acceso a Internet?



Repensar la regulación de la infraestructura digital e Internet mas allá de la pandemia...

- La inversión pública en el despliegue de infraestructura de redes es otro aspecto que debe evaluarse con atención.
- Inversión pública limitada al objetivo de universalización del acceso, con carácter subsidiario, complementario y en condiciones de libre competencia.
- La inversión pública puede canalizarse además en el marco de asociaciones público-privadas.
- La inversión pública y los fondos de servicio universal podrían destinarse al despliegue de redes de acceso neutrales.
- Promover el despliegue de redes comunitarias de acceso a Internet.

Sociedad Digital para Tod@s?

Construcción de Ciudadanía Digital

Para lograr la sociedad digital para todos, debemos construir ciudadanía digital.

Enfoque general, sistémico, en torno a la infraestructura y los servicios digitales, en el cual el despliegue de la infraestructura digital es sólo uno de los ejes.

Integrar las cuestiones de acceso, asequibilidad y talentos digitales de los ciudadanos, considerando las condiciones socioeconómicas.

Integrar además la cuestión de los datos como eje fundamental de la ciudadanía digital, con marcos normativos adecuados sobre uso de los datos privados y públicos, protección de datos personales y privacidad.

Incorporar la conectividad y las TICs al sistema productivo y trabajar en la adopción de la economía digital

El enfoque general, sistémico e integrado para construir ciudadanía digital requiere del desarrollo de una regulación articulada y colaborativa entre las distintas agencias de regulación.

Sociedad Digital para Tod@s?

Conclusiones

- La brecha digital se presenta como el principal desafío en materia de infraestructura de redes y acceso a Internet; **no deben soslayarse en el análisis de la brecha digital las condiciones socioeconómicas estructurales.**
- La consideración del interés general en la regulación de redes y acceso a las redes, con énfasis en su universalización, es incuestionable y necesaria.
- Las categorías jurídicas y regulaciones del pasado, incluida la de servicio público, no resultaron eficientes para lograr el objetivo de universalizar el acceso.
- Internet se ha desarrollado con regulaciones flexibles y abiertas ajenas a las categorías jurídicas concebidas para realidades tecnológicas y económicas diferentes; es uno de los casos de adopción tecnológica más exitosos de la historia.
- Nuevos marcos normativos y regulatorios en base a dos parámetros, regulación de las redes y regulación de los datos, dejando atrás el modelo de regulación por servicio; la regulación de las redes debe tener como objetivo facilitar su despliegue para ampliar cobertura y acceso.
- Revisar y fortalecer el servicio universal con asignación de recursos medibles y cuantificables en términos de nuevos accesos de red de banda ancha; repensar las obligaciones de todos los actores del ecosistema digital en términos de despliegue de las redes.
- Considerar la inversión directa del Estado y la asociación público -privada para el despliegue de infraestructura, focalizando en la brecha digital y con carácter subsidiario y complementario, en régimen de competencia.
- Construir Ciudadanía Digital para lograr una sociedad digital para todos.

¡Muchas Gracias!

Oscar M. Gonzalez
@gonzalez_oscar